



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

826 y 1256-D-13  
OD 2159

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, reglamente la ley 26.689, que regula la promoción del cuidado integral de las personas con enfermedades poco frecuentes (EPF).

Dios guarde a la señora Presidenta.